



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 5 de Noviembre de 2003

Expedientes N°: 8.252/03 y 8.258/03

RES. N°D N°319/03

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el representante del claustro de Apoyo Administrativo ante el Consejo Directivo, Sr. Federico Andrada, relativa a la postergación de los concursos convocados oportunamente para cubrir cargos a nivel de Jefatura Departamentales en el Area de Biblioteca, como en la de Presupuesto y Rendición de Cuentas;

Que es atendible la petición de marras en tanto no afecta intereses legítimos de los postulantes;

Que asimismo la Sra. Susana F. González Abalos, solicita ser excusada por razones personales, del jurado para el que fuera designada;

Que en consencuencia se hace necesario rectificar el jurado que actuará en el Concurso para cubrir el cargo de Jefe Departamento Biblioteca de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Prorrogar, la constitución de los Jurados que habrá de entender en los Concursos convocado por esta Unidad Académica, para los cargos y en las fechas que en cada caso se indica:

Para el cargo de **Jefe Departamento de Biblioteca – Cat. 09**

En lugar del día 10 de noviembre se constituirá el **21 de noviembre**

Para el cargo de **Jefe Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas – Cat. 09**

En lugar del 10 de noviembre se constituirá el **27 de noviembre**

ARTICULO 2°: Dejar establecido, en mérito a la excusación de la Sra. Susana González que el jurado que entenderá en la cobertura del Cargo de Jefe de Biblioteca habrá de estar conformado de la manera que seguidamente se explicita:

Titulares:

- 1) BEJARANO, Ana María (Fac.Cs. de la Salud)
- 2) TORRES, Olga (Fac. de Cs. Naturales)
- 3) MENDOZA, Hilda (Secretaría Académica)